

**EXPEDIENTE. 2024 22 24000080**

**INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA QUE ASISTE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE FURGONETA PARA EL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.**

De conformidad con el art. 159.6, d de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, se procede por la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación, a la apertura del Sobre Único del procedimiento de licitación Abierto Simplificado Abreviado para la adjudicación del contrato del suministro de furgoneta para el Ayuntamiento de Las Gabias.

Acorde al régimen jurídico vigente, los licitadores concurren al procedimiento de contratación pública mediante la presentación de las solicitudes de participación y proposiciones, la aportación de documentos, las comunicaciones y notificaciones entre licitador y Órgano de Contratación, únicamente en formato electrónico, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, garantizándose en todo momento la libre concurrencia, no discriminación y restricción de acceso a dicho procedimiento.

A la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, los licitadores que concurren al procedimiento de licitación, en tiempo y forma, son los que a continuación se detallan:

- STELLANTIS & YOU ESPAÑA S.A., con CIF A28278026
- VOLVO GROUP ESPAÑA S.A.U., con CIF A79842654

Con posterioridad se procede a la apertura del sobre único y al examen de la documentación aportada, procediéndose a la admisión de todas las empresas licitadores.

Acto seguido se procede a la lectura de las propuestas económicas formuladas por los licitadores admitidos, así como a su valoración conforme a lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:



**FIRMANTE - FECHA**

DANIEL VALDIVIA RODRIGUEZ-Técnico Administración General - 15/07/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/07/2024 10:39:53

EXPEDIENTE :: 202422  
24000080  
Fecha: 15/05/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



	STELLANTIS & YOU ESPAÑA S.A.	VOLVO GROUP ESPAÑA S.A.U.
<b>OFERTA ECONOMICA</b>		
<b>1.OFERTA ECONOMICA: 60 puntos</b>		
OFERTA REALIZADA	30.261,18 €	32.700,00 €
BAJA	8,46%	1,08%
OFERTA ANORMALMENTE BAJA (25 UNIDADES MEDIA)	-4,03%	3,73%
<b>2. REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA (Hasta 10 puntos)</b>		
	10	0
PUNTUACIÓN	5	0
<b>3. AUMENTO GARANTÍA ADICIONAL (Hasta 30 puntos)</b>		
AÑOS GARANTÍA ADICIONAL (máx 3)	3	0
PUNTUACIÓN	30	0
<b>1.OFERTA ECONOMICA: 60 puntos</b>		
	60	55,52510092
<b>2. REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA (Hasta 10 puntos)</b>		
	5,00	0,00
<b>3. AUMENTO GARANTÍA ADICIONAL (Hasta 30 puntos)</b>		
	30,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>95,00</b>	<b>55,53</b>

A la vista de los antecedentes expuestos, la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación, propone:

**PRIMERO:** Declarar admitidas en el procedimiento de contratación del suministro de furgoneta para el Ayuntamiento de Las Gabias, a los licitadores presentados.

**SEGUNDO:** Proponer como adjudicataria del contrato del suministro de furgoneta para el Ayuntamiento de Las Gabias, a la mercantil STELLANTIS & YOU ESPAÑA S.A., con CIF A28278026, por un importe de treinta y seis mil seiscientos dieciséis euros con dos céntimos de euro (36.616,02€), correspondiendo treinta mil doscientos sesenta y un euros con dieciocho céntimos de euro (30.261,18€) a la base imponible y seis mil trescientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (6.354,84€) correspondientes al IVA (21%). Habiendo ofertado una reducción del plazo de entrega del suministro de diez (10) días, y un aumento del plazo de garantía adicional por tres (3) años, respecto a la mínima exigida en los Pliegos.



**TERCERO:** Requerir al propuesto adjudicatario la presentación de la siguiente documentación en el plazo de siete días hábiles:

- Documentación que acredita la personalidad jurídica del empresario (art. 21 RGLCAP y art. 84 LCSP) y su representación.
- Documentación que acredite el concierto de un seguro de responsabilidad civil general con las siguientes coberturas:
  - o Responsabilidad civil de actividad con un límite de indemnización mínimo de 300.000 euros.
  - o Responsabilidad civil de productos con un límite de indemnización mínimo de 300.000 euros, con sublímite por víctima de 150.000 euros.
  - o Defensa jurídica y fianzas.
- Declaración responsable, que indique la condición o no de PYME. En caso de ser PYME deberá acreditar mediante declaración responsable, en el caso de empresas de 50 o más trabajadores, que cumplen el requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados son trabajadores con discapacidad, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, en las condiciones que reglamentariamente se determinen; o en el caso de empresas de más de 50 trabajadores, que cumplen la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Compromiso o adscripción obligatoria de medios suficientes para la ejecución del contrato. Incluyendo:
  - o Ficha técnica del suministro, que incluya como mínimo, las características técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, incluyendo planta y alzado acotado del suministro.
  - o Certificado de garantía del vehículo a suministrar, en el que especifique los años de garantía, las condiciones de la misma.
- Compromiso de realización de las condiciones especiales de Ejecución especificada en el cuadro de características del PCAP que rige el procedimiento.

Es cuanto tengo el deber de informar.

**En Las Gabias, en la fecha de la firma electrónica**

**TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,  
Daniel Valdivia Rodríguez.**



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000EF4FF00Q4C9Q1N1S6U9 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>DANIEL VALDIVIA RODRIGUEZ-Técnico Administración General - 15/07/2024          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/07/2024 10:39:53</p>	<p>EXPEDIENTE :: 202422 24000080          Fecha: 15/05/2024          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--

